



Cartas de “no contacto” - Preguntas frecuentes

¿Debo hacer una copia de la carta antes de enviarla por correo? Sí. Guardar una copia puede ayudar a demostrar que usted envió la carta por correo.

¿Necesito enviar la carta por correo certificado con acuse de recibo? Recomendamos enviar la carta de esta manera para que tenga pruebas de que envió la carta por correo. Tener un comprobante de que envió la carta por correo puede ayudarlo a defenderse contra cualquier acción de cobro futura, incluidas las demandas. Si no puede enviar la carta de esta manera, tome nota de cuándo la envió por correo y guárdela con su copia de la carta.

¿Qué pasará una vez que envíe esta carta? Una vez que los acreedores reciban su carta de No Contacto, deben dejar de comunicarse con usted para pedirle que pague su deuda. Esto incluye hacer llamadas telefónicas, mensajes de texto y enviar correo. El acreedor tiene derecho a enviarle un paquete de documentos que indiquen por qué cree que usted debe la deuda.

¿Todavía me pueden demandar después de enviar esta carta? Sí, esta carta impide que los acreedores se comuniquen con usted para hacer pagos de la deuda, pero aún pueden demandarlo por la deuda hasta 4 años y 30 días después de su último pago de la deuda.

¿Por qué el ejemplo y la plantilla de carta de no contacto tienen un párrafo en el que se pide más información sobre la deuda y se utilizan palabras como "cuenta de libro abierto", "cuenta declarada" o "cuenta común"? La carta de no contacto incluye una sección en la que se le pide al acreedor más información y el tipo de deuda que alega que usted le debe, para que pueda obtener información de manera proactiva e investigar posibles defensas si el acreedor lo demanda más tarde por la deuda. Puede enviar la carta sin este párrafo y aún así evitará que los acreedores se comuniquen con usted para pagar la deuda. Sin embargo, incluir este párrafo puede ayudar a defenderse contra cualquier acción de cobro futura, incluidas las demandas.

VIA CORREO CERTIFICADO CON ACUSO DE RECIBO

Fecha de hoy

Acreedor

Dirección del acreedor

Ciudad, estado, código postal

Asunto:

Acreedor original:

Número de cuenta:

Su nombre

Nombre del acreedor original

Número de cuenta de esta deuda

Estimado(a) Señor(a):

Les escribo con relación a la cuenta mencionada arriba.

Mis ingresos están protegidos contra el cobro. No soy dueño de ningún bien inmueble. Envíeme toda la documentación a nivel de cuenta para demostrar por qué cree que debo esta deuda. Mientras tanto, marque esta cuenta como DISPUTA. Si vende, cede o transfiere de otro modo esta supuesta deuda, incluya una copia de esta carta en mi archivo e informe a la nueva empresa de esta disputa.

En la medida en que alegue o alegue que esta supuesta deuda es una cuenta de libro abierto, una cuenta declarada u otro recuento común, proporcione información para respaldar dichas cuentas, ya que nunca acepté tales cuentas. Esta información debe incluir, entre otros, cuándo alega que se creó la cuenta de libro abierto específica y cómo cree que acepté tratar esta cuenta como un libro abierto, cuándo alega que se creó la cuenta indicada, incluso cuándo y cómo acordamos el saldo alcanzado, y cuándo y cómo me proporcionó una cuenta final declarada por escrito. Para cualquier otra cuenta de este tipo, proporcione la fecha en que se crearon las cuentas, la documentación que respalde dichas cuentas y, para todas las supuestas cuentas, la apertura de la cuenta y las divulgaciones continuas de TILA requeridas.

De conformidad con la Ley Federal de Prácticas Justas de Cobro de Deudas y la Ley de Prácticas Justas de Cobro de Deudas de California Rosenthal, 15 U.S.C. § 1692c(c) y el Código Civil de California §1788.17, solicito que cese toda comunicación oral y escrita conmigo que no sea proporcionarme documentación a nivel de cuenta.

Atentamente,

(Su firma)

M U E S T R A

Correo Certificado:

_____, 2024

Asunto: _____

Acreeedor original: _____

Número de cuenta: _____

Estimado(a) Señor(a):

Les escribo con relación a la cuenta mencionada arriba.

Mis ingresos están protegidos contra el cobro. No soy dueño de ningún bien inmueble. Envíeme toda la documentación a nivel de cuenta para demostrar por qué cree que debo esta deuda. Mientras tanto, marque esta cuenta como DISPUTA. Si vende, cede o transfiere de otro modo esta supuesta deuda, incluya una copia de esta carta en mi archivo e informe a la nueva empresa de esta disputa.

En la medida en que alegue o alegue que esta supuesta deuda es una cuenta de libro abierto, una cuenta declarada u otro recuento común, proporcione información para respaldar dichas cuentas, ya que nunca acepté tales cuentas. Esta información debe incluir, entre otros, cuándo alega que se creó la cuenta de libro abierto específica y cómo cree que acepté tratar esta cuenta como un libro abierto, cuándo alega que se creó la cuenta indicada, incluso cuándo y cómo acordamos el saldo alcanzado, y cuándo y cómo me proporcionó una cuenta final declarada por escrito. Para cualquier otra cuenta de este tipo, proporcione la fecha en que se crearon las cuentas, la documentación que respalde dichas cuentas y, para todas las supuestas

cuentas, la apertura de la cuenta y las divulgaciones continuas de TILA requeridas.

De conformidad con la Ley Federal de Prácticas Justas de Cobro de Deudas y la Ley de Prácticas Justas de Cobro de Deudas de California Rosenthal, 15 U.S.C. § 1692c(c) y el Código Civil de California §1788.17, solicito que cese toda comunicación oral y escrita conmigo que no sea proporcionarme documentación a nivel de cuenta.

Atentamente,
